



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/659

05/07/2019

2397

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GMx)

RESPUESTA:

En respuesta a las preguntas formuladas, se señala que, la cooperación que España realiza en materia de gestión migratoria con Marruecos se hace con un país que:

- Es signatario de la Convención de Ginebra de 1951
- Firmó un acuerdo de sede con ACNUR el 20 de julio 2007
- La UE mantiene con él una relación privilegiada, plasmada en la firma, en junio 2013, de la Asociación de Movilidad UE-Marruecos
- A través del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR) está incrementando las actuaciones y concesiones de protección internacional en favor de los refugiados sirios presentes en su país.

Las relaciones bilaterales entre España y Marruecos son excelentes en todos los ámbitos y se basan en el diálogo, el respeto y el entendimiento mutuo. La cooperación en el ámbito migratorio es particularmente rica e intensa, siendo considerada modélica gracias al alto nivel de institucionalización de la misma, su enfoque integral del fenómeno migratorio y su efectividad, en base al principio de responsabilidad compartida consagrado en el Proceso de Rabat. Marruecos es un socio responsable en materia de migración que venía solicitando apoyo de la UE para reforzar sus capacidades, pues si bien existía la voluntad de gestionar los flujos de salidas irregulares del país, los medios materiales escasos dificultaban la tarea.

Las gestiones españolas en el seno de la Unión Europea sobre la necesidad de apoyo financiero para el control migratorio de Marruecos permitieron la aprobación del paquete de ayuda financiera de la Comisión de 140M€. Se adjudicó a la Fundación



Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) la ejecución de un tramo de 40M€. A 30 de junio de 2019 habían llegado 13.263 personas por la ruta del Mediterráneo occidental, un 26% menos que en esas fechas en 2018. España defiende en la UE que la cooperación con Marruecos en materia de migración debe ser una cooperación estructural, que sienta las bases de una política a largo plazo.

La Estrategia Nacional de Migración y Asilo de Marruecos, de 2013, es una iniciativa pionera en África al publicar una política integral para la migración que se asienta sobre los principios de respeto de los derechos humanos. Su objetivo es asegurar una mejor integración de los inmigrantes y una mejor gestión de los flujos migratorios a través de una política migratoria “coherente, global, humanista y responsable”. La ejecución de la Estrategia se ordena en torno a 11 programas que incluyen 27 objetivos específicos desarrollados en 81 acciones. El programa “Gestión de los flujos y lucha contra la trata” se centra en la actuación policial, y cuenta como objetivos específicos “gestionar los flujos de inmigración según un enfoque humanista y respetuoso con los derechos humanos” y “luchar contra la trata de seres humanos y las redes de tráfico”.

Siguiendo este apartado de la Estrategia, se han reforzado las fronteras con mayor dotación de recursos humanos, materiales y tecnológicos con la instalación de dispositivos tecnológicos, especialmente herramientas de reconocimiento facial, cámaras de alta tecnología en las fronteras y material para detectar documentos falsificados, así como con la movilización de equipos en fronteras terrestres y marítimas. En 2018, según datos marroquíes, este refuerzo permitió detener 68.000 intentos de salida y dismantelar 122 redes de tráfico de personas.

Además, Marruecos ha lanzado dos operaciones de regularización de extranjeros que han permitido una mejor integración de las personas migrantes y una mejor gestión de los flujos migratorios. La primera fase, iniciada en diciembre de 2014, permitió regularizar a 23.096 migrantes procedentes de Siria, República Democrática del Congo, Senegal o Costa de Marfil, entre otros, de los cuales el 44% eran mujeres. La segunda fase, iniciada en diciembre de 2016, ha analizado 28.400 solicitudes, aceptando más de 20.000.

El programa de Retorno Voluntario que la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) desarrolla en Marruecos permite a quienes lo deseen, regresar a su país de origen. Se trata de retornos voluntarios, individualizados y a demanda del propio emigrante. Desde 2013 España ha contribuido con 1.300.000€ al programa. En 2018, 1.306 inmigrantes, casi todos subsaharianos, se acogieron a este programa de retorno voluntario hacia sus países de origen y un total de 11.285 desde su inicio en 2005. La mayoría de los retornados son originarios de Guinea Conakry, Costa de Marfil y Senegal.



Marruecos es además signatario de la Convención de Ginebra de 1951, firmó el acuerdo de sede con ACNUR el 20 de julio de 2017 y mantiene una relación privilegiada con la UE, que se manifiesta en el Acuerdo de Movilidad que firmó en 2013.

La promoción y defensa de los derechos humanos forma parte de los principios rectores de la política exterior española. Por ello, España mantiene un diálogo amplio con Marruecos que incluye cuestiones de derechos humanos, tanto en nuestro diálogo bilateral como en el marco del diálogo político reforzado de la UE con Marruecos.

Madrid, 02 de septiembre de 2019